

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 10 de Septiembre del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Septiembre del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

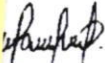
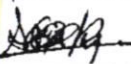
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURUCUSÍ CON PJ2793-F
RUT: 65187169-7

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 02 de Octubre del año 2026
- Horario : Inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Pasaje 20 de Enero N°16-B, Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19418, en cuanto se comunica por parte de esta comisión electoral la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURUCUSÍ

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jael Belen Montañó Soria		
2	Mary Nelvi Padilla		
3	NEIDY SORIA DE MONTAÑO		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>
<https://ley21146.msgg.gob.cl/>